



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 438-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1271-04-2023, de fecha 12 de abril de 2023, somete a consideración la autorización para contratar a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de agosto de 2023, a la señora **MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES**, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Santa Rosa, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza número E13812, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E13812 del presupuesto electoral 2023, conforme Propuesta No. 132 adjunta al oficio en mención, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de agosto de 2023 de la señora **MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES**, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Santa Rosa, plaza número E13812, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021- E13812, del presupuesto electoral 2023, como se indica en la Propuesta número 132 adjunta al oficio número DRH-O-1271-04-2023, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

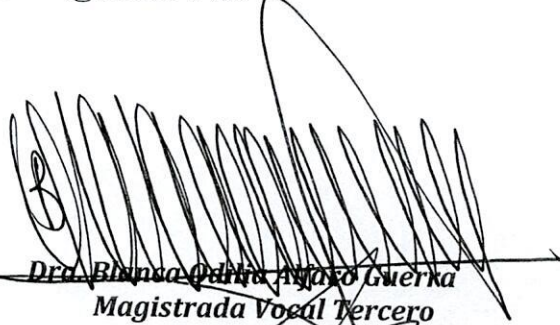

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente







Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


~~**Dra. Blanca Odilia Anayo Guerra**~~
~~Magistrada Vocal Tercero~~


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-1271-04-2023
CLMR/aevv

Guatemala, 12 de abril de 2023

Doctora
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a la consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. **Autorización** para contratar, a partir de la suscripción del contrato al 31 de agosto de 2023, a la señora **MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES**, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el Departamento de **Santa Rosa** con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza No. E13812, con salario base mensual de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E13812 del presupuesto **electoral 2023**, conforme **propuesta No. 132** adjunta.

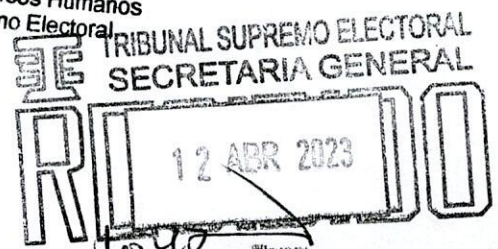
Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,


 C. *Carmen Deticia Morales Reyes*
 Directora de Recursos Humanos
 Tribunal Supremo Electoral



Vo.Bo. 
 Ing. *Migdalia Luz Reyes Valdés*
 Gerente Administrativa y Financiera



Expediente compuesto de () folios incluyendo el presente oficio

Hora: 10:40 Firma: _____

R. 3924-2023
cul: 66507

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento Labora	Plazo del Contrato	Exp
1	MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES	TECNICO EN CAPACITACION ELECTORAL	Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral	5,000.00	2023-11150023-01-02-101-11-021-E1381 2	E13812	SANTA ROSA	31/08/2023	1731

